

LAS CONDES, **25 JUL. 2016**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** MEMO DECOM N° 1049 del 13 de Julio de 2016 con V° B° del Administrador Municipal; Informe de Imputación N°3963 del 19 de Julio de 2016, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Secc. 1° N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

**DECRETO**

1.- **DESÍGNASE**, en Comisión de Servicio a las localidades de Puchuncavi y Quillota en la V Región, el día 26 de Julio de 2016, a los funcionarios que a continuación se indican, con la finalidad de gestionar y coordinar la actividad en dichas localidad y conocer alternativas de servicios y circuitos turísticos y/o culturales para el Seminario de Capacitación de los Dirigentes de Juntas de Vecinos de la comuna:

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas	Fecha
Maria Angelica Serrano S.	██████████	5°	Planta	26 de Julio
Jeannette Huguet Muñoz	██████████	13°	Planta	26 de Julio
Deborah Escanilla Segovia	██████████	13°	Planta	26 de Julio
Gualdo Avendaño Avendaño	██████████	13°	Planta	26 de Julio

2.- **PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viático sin pernoctar por el día señalado en el numeral 1, incluyendo gastos de traslados, peajes y estacionamientos.

3.- Los traslados se efectuarán en los Vehículo Municipal patente **FFGH-96** conducido por el Sr. Gualdo Avendaño Avendaño.

4.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
Ítem : 01 Personal de Planta  
Asignación : 004 Remuneraciones Variables  
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el País  
Contracuenta : 5310121004  
Valor : \$ 81.958  
Programas : \$ 81.958 Gestión Interna

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
DECOM  
Depto. Desarrollo Comunitarios  
Depto. Recursos Humanos  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
JMRS Archivo

